



BIOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA

Prácticas Externas (Empresas) para alumnos. **Período de verano 2017.** Facultad de Biología, **Matricular en Curso 2017-18.**

Destinatarios

Prácticas curriculares:

Alumnos de 3º de Grado en Biología y Biotecnología con todas las asignaturas de 1º y 2º superadas.

Prácticas no curriculares:

En caso de quedar plazas vacantes podría abrirse al resto de alumnos de Grado.

Tipos

Empresas, Hospitales, **Centros del CSIC, Parques Nacionales, Centros del ITACyL** o cualquier Centro de Investigación Nacional.

En todos los casos, la Universidad cubrirá los gastos de seguro obligatorio y justificará la situación de matrícula del alumno.

Oferta

- Plazas ofrecidas por las Empresas o gestionadas directamente por el Decanato (*Oferta abierta*).
- Plazas obtenidas por gestión directa del alumno. Quedará reservada automáticamente para la persona responsable de la gestión.

Todas las plazas del CSIC y de Institutos vinculados con la Universidad de Salamanca (CIC, INCYL, IBFG, CIALE) se gestionarán directamente por el alumno.

La disponibilidad de las plazas sólo será definitiva una vez firmado el correspondiente convenio de colaboración entre la Empresa y la USAL por medio de los representantes legales respectivos.

*Se podrán gestionar nuevas plazas a lo largo del curso con el tiempo necesario para realizar holgadamente todos los trámites requeridos y siempre **antes del 31 de mayo**. Todas las de oferta abierta se someterán a idéntico proceso de solicitud y concesión.*

Procedimiento de Solicitud y Adjudicación

1. REUNIÓN INFORMATIVA en la facultad sobre el tipo de plazas ofertadas, procedimiento de solicitud, adjudicación, etc.
2. **PREINSCRIPCIÓN** en la Secretaría del Decanato. El impreso estará disponible en Web: <http://facultadbiologia.usal.es/alumnos/practicas-en-empresas/practicas-empresa> (solicitud de plaza por el alumno 2016)
3. LISTADO PRIORIZADO por expediente Académico, elaborado por la Secretaría de la Facultad. Los alumnos que ya hayan hecho prácticas pasarán al final de la lista.
4. EXPOSICIÓN PÚBLICA del listado priorizado.
5. OFERTA DE PLAZAS especificando el contenido de las prácticas y su duración. Se expondrán en los tablones de anuncios del Decanato y en la WEB de la Facultad (facultadbiologia.usal.es).
6. REUNIONES DE ADJUDICACIÓN de plazas de acuerdo al listado priorizado. Las plazas libres tras esta reunión se abrirán al resto de alumnos y se adjudicarán por riguroso orden de solicitud. **¡LA PLAZA SE SOLICITARÁ POR EL Nº QUE LLEVA ASIGNADO!!**
7. TRAMITACIÓN formal de la plaza concreta una vez adjudicada en la reunión y al menos quince días antes del comienzo de la práctica.

Tramitación por la Secretaría del Decanato de las plazas adjudicadas

1. Firma del Convenio citado con los Anexos específicos para cada estudiante.
2. Formalización del seguro obligatorio.
3. Datos bancarios del alumno/a (en caso de prácticas subvencionadas).

Incorporación a la Empresa

Tendrá lugar en las fechas detalladas en el Convenio y se extenderá por el periodo de tiempo pactado. Los tutores del alumno/a tanto de la Empresa como de la Facultad, serán los encargados de resolver cualquier tipo de problema que pudiera surgir en el desarrollo de las prácticas.

Presentación de memorias e informe de evaluación (curriculares y no curriculares)

Una vez finalizadas las prácticas, los alumnos elaborarán una **memoria** siguiendo el modelo del Anexo correspondiente así como realizarán la **evaluación del trabajo realizado**, utilizando los modelos que se encuentran alojados en la página correspondiente de la web de la facultad de Biología. Los alumnos **remitirán una copia electrónica** de ambos informes (memoria y evaluación) **a su tutor en la facultad** (Vicedecana Margarita Díaz Martínez, Tfno. 923294400 Ext5418, e-mail: Viced.estudiantesFB@usal.es) y **una copia escrita** a la **secretaría del Decanato** (por correo postal o personalmente) (Tfno. 923 294473, e-mail: secr.decanatofb@usal.es).

Fecha límite presentación de memorias **31 de Octubre de 2017.**

Evaluación del periodo de prácticas (curriculares)

La calificación se realizará por el tutor académico de la universidad, valorando la adquisición de las competencias previstas en el módulo de prácticas externas, según los objetivos educativos y actividades a desarrollar del proyecto formativo establecido en los Convenios de Cooperación Educativa, a partir de los informes de evaluación del tutor de empresa (60 % de la nota final) y la memoria de prácticas presentada por el estudiante (40 % de la nota final). Las asignaturas de prácticas son de segundo cuatrimestre por lo que las correspondientes calificaciones se harán públicas tras la apertura de actas de dicho cuatrimestre en Junio de 2018.

Renuncias

Sólo podrá renunciarse a las prácticas solicitadas por motivos debidamente justificados y avisando con la antelación suficiente para incorporar algún suplente. La renuncia o el abandono injustificado de unas prácticas supone la inhabilitación para ocupar cualquier otra plaza.

Consultas

Cualquier aclaración necesaria a lo largo del proceso será proporcionada en la Secretaría del Decanato (Tfno. 923 294473, e-mail: secr.decanatofb@usal.es) o por la Vicedecana Margarita Díaz Martínez (Tfno. 923294400 Ext5418, e-mail: Viced.estudiantesFB@usal.es)